

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23591 A CORUÑA

El Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

Que en el procedimiento número 438/14-n, por auto de 11 de enero de 2016 se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de Bioquorum, S.L.U., con CIF número B-70034103 y domicilio social en Ames (A Coruña), Rúa de Oliveira nave 96B, y ello por haberse realizado mediante operaciones de liquidación de todos los bienes y derechos aptos a tal efecto, y realizando rendición de cuentas.

A Coruña, 12 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160031186-1